

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 25 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Resolución de fecha 25.2.03, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a don Román Anchoriz Saliquet, de la Resolución de fecha 24 de enero de 2003, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 25 de febrero de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 3 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestación gestionadas por esta Delegación.*

Dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas indicadas a continuación, se les hace saber a través de este anuncio en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía (BOJA) y en virtud del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que se ha dictado resolución en expediente administrativo de revisión de prestaciones que, gestionadas por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, eran perceptores. En dichas resoluciones se acuerda la suspensión cautelar del pago de la prestación no contributiva por incumplimiento de la obligación de presentar la declaración anual de ingresos.

Al objeto de conocer el contenido exacto de la Resolución, los interesados/as podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga; Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26 4.ª planta en Málaga, y en el plazo de un mes a partir de la notificación de esta resolución.

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
024.851.811	Acedo González, Miguel	PNC
629.689.419	Burg Bianchi, Paulo A.	PNC
033.397.025	Buestamante Flores, Juan	PNC
028.534.589	Caballero Medina, Josefa	PNC
051.888.065	Cruceta Luengo, Alejandro	PNC
033.376.297	Díaz Ferrer, Andrés C.	PNC
001.595.528	Díaz Sánchez, Clara Paz	PNC
000.546.091	Eizaguirre Carlson, Diego	PNC
011.363.834	Fernández García	PNC
030.068.999	Fernández Sánchez, Dolores	PNC
080.124.500	Gallardo Palos, Dolores	PNC
024.989.685	García Rodríguez, Ana	PNC
024.664.670	González Soto, Francisco	PNC
027.207.683	Guerra Pedrosa, María	PNC
025.061.578	Guerrero Martín, Soledad	PNC
053.695.815	Jiménez Ortega, Juan	PNC
052.572.783	Jurado Sánchez, M. Carmen	PNC
025.066.641	López Gómez, M. Josefa	PNC
074.798.372	Medina Caro, M. Gracia	PNC

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
074.792.372	Morales Herrera, José	PNC
025.660.631	Morilla Campos, Ernesto	PNC
052.587.300	Palacios Barranco, Angeles	PNC
689.331.003	Harris Peralta Mnez, Alicia	PNC
025.680.130	Pérez López, Enrique	PNC
024.902.908	Ripoll Ternero, M.ª Adela	PNC
074.830.907	Sánchez Carrasco, Manuel	PNC
025.028.442	Sánchez Navarro, Araceli	PNC
025.664.776	Vicente Ruiz, Fco. J.	PNC

Málaga, 3 de marzo de 2003.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

*RESOLUCION de 3 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestación gestionadas por esta Delegación.*

Dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas indicadas a continuación, se les hace saber a través de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en virtud del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que se ha dictado resolución en expedientes administrativos de revisión de prestaciones que, gestionadas por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, eran perceptores. En dichas resoluciones se acuerda la suspensión cautelar del pago de la prestación no contributiva por incumplimiento de la obligación de presentar la declaración anual de ingresos. Al objeto de conocer el contenido exacto de la Resolución, los interesados/as podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga; Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta en Málaga, y en el plazo de un mes a partir de la notificación de esta resolución.

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
619.350.625	Acosta de Benítez, Marina	PNC
045.230.507	Alcayde García, Elvira	PNC
025.709.025	Alvarez Rivas, Lilia R.	PNC
024.560.782	Andrades Alarcón, Juan	PNC
025.004.072	Ballesteros López, Carmen	PNC
052.584.910	Bensimhon Benurich, Carlos	PNC
027.690.352	Cárdenas Vidal, Fca.	PNC
025.687.445	Collado Cabas, María	PNC
025.521.732	Del Valle Téllez, María	PNC
025.025.500	Fernández Hijano, María	PNC
024.911.900	González Gámez, Manuel	PNC
025.276.294	Hidalgo Avilés, María	PNC
024.829.162	Jaime Jaime, Rosario	PNC
011.990.913	Marcos Alonso, Josefa	PNC
027.842.912	Martínez Martínez, Elso	PNC
024.634.969	Medina Herrera, Fca.	PNC
000.202.561	Montoya Palomino, Concepción	PNC
074.807.132	Muñoz Jurado, Rosario	PNC
024.677.473	Muñoz García, Juana	PNC
024.563.633	Muñoz Muñoz, Manuel	PNC
027.384.406	Núñez Sedeño, Josefa	PNC
025.705.726	Ortiz Lara, M.ª Trinidad	PNC
779.230.302	Pérez Rey, Esther	PNC
024.994.775	Ramos Díaz, José	PNC
024.840.909	Renia Reina, María	PNC
024.974.651	Rodríguez Reina, María	PNC
050.009.933	Romero de J. Armenteros, E.	PNC
025.653.616	Romero Sánchez, Catalina	PNC
024.816.572	Ruiz Hermoso, Emilia	PNC

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
052.874.374	Sánchez Romano, Fca.	PNC
031.969.707	Vallecillo Marín, Diego	PNC
046.338.371	Velazco Rojo, Cristina	PNC
024.969.546	Vergara Nebro, Carmen	PNC

Málaga, 3 de marzo de 2003.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

*ACUERDO de 10 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 10 de marzo de 2003, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación mediante anuncios de resolución a don Juan Martínez Cortés, al no haber podido ser practicada la notificación en el domicilio que figura en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, podrá comparecer en el plazo de diez días, ante el Servicio de Gestión de Servicios Sociales, sito en Paseo de la Estación 19 6.<sup>a</sup> planta (Jaén), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de iniciación, a instancia del órgano gestor y trámite, por la que se acuerda iniciar procedimiento administrativo de reintegro de la subvención concedida a don Juan Martínez Cortés, para Ayuda Técnica (Grúa) figurando en el expediente 199923/10511 toda información adicional.

Jaén, 10 de marzo de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

*ACUERDO de 10 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 10 de marzo de 2003, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación mediante anuncios de resolución a doña Dolores Rodríguez Gascón, al no haber podido ser practicada la notificación en el domicilio que figura en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, podrá comparecer en el plazo de diez días, ante el Servicio de Gestión de Servicios Sociales, sito en Paseo de la Estación 19 6.<sup>a</sup> planta (Jaén), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de iniciación, a instancia del órgano gestor y trámite, por la que se acuerda iniciar procedimiento administrativo de reintegro de la subvención concedida a doña Dolores Rodríguez Gascón, para Prótesis Auditiva figurando en el expediente 200123/00819 toda información adicional.

Jaén, 10 de marzo de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

*ACUERDO de 10 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 10 de marzo de 2003, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén, por

el que se ordena la notificación mediante anuncios de resolución a doña Mercedes Callejas España, al no haber podido ser practicada la notificación en el domicilio que figura en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, podrá comparecer en el plazo de diez días, ante el Servicio de Gestión de Servicios Sociales, sito en Paseo de la Estación 19 6.<sup>a</sup> planta (Jaén), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de iniciación, a instancia del órgano gestor y trámite, por la que se acuerda iniciar procedimiento administrativo de reintegro de la subvención concedida a doña Mercedes Callejas España, para Prótesis Ocular figurando en el expediente 200123/00228 toda información adicional.

Jaén, 10 de marzo de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

## AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA

### ANUNCIO de bases.

Vista la resolución de esta Alcaldía por la que se aprueba la Oferta de Empleo para 2002, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 310, de 27 de diciembre de 2002; teniendo en cuenta la necesidad de aprobar las Bases que han de regir la provisión en propiedad de una de las plazas de Administrativo vacante en esta Corporación, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha he resuelto:

Primero. Convocar pruebas selectivas para la provisión de una Plaza de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2002, por el sistema de concurso-oposición con promoción interna.

Segundo. Aprobar las Bases que han de regir esta convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

1. Objeto de la Convocatoria, legislación aplicable y normas generales.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad por promoción interna, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Administrativo vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, encuadrada dentro de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, dotada con las retribuciones correspondientes al Grupo C, y adscrita al área de Secretaría.

1.2. En todo lo no previsto en estas Bases, al proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; y, supletoriamente, el R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado; así como el resto de disposiciones aplicables.